

AUTO No 111

Neiva, 24 de septiembre de 2026.

Mediante radicado CAM No. 2026 E 20120 de fecha 19 de julio de 2026, el señor **FABIO AUGUSTO CORREDOR VILLAMIL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.125.633 de Neiva (H), dirección de notificación en la calle 19 No. 46 - 80 / Casa 10 Alto Llano - Municipio de Neiva - celular 3126456585 y correo electrónico malenavia@hotmail.com en calidad de propietario, solicita el aprovechamiento de árboles aislado, actividad a realizarse en espacio público frente al predio, ubicado en el predio denominado La Escuela - identificado con matrícula inmobiliaria N° 200 - 243107, en jurisdicción del municipio Tello en el departamento del Huila

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la practica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso y/o autorización de (aprovechamiento forestal, obtención de carbón vegetal, salvoconducto de movilización).

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

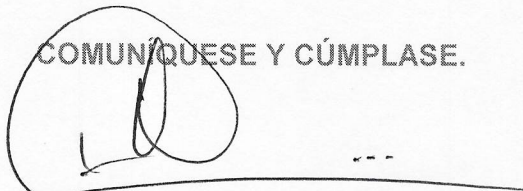
SEGUNDO: Comisionar a JORGE HEMERSON MARTINEZ SALAZR adscrito a la Dirección Territorial Norte para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO.- Fijar en \$116.727 los costos de evaluación y seguimiento, según el caso.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


CAROLINA TRUJILLO CASANOVA

Directora Territorial Norte.

Proyectó: Jorge Martínez – Contratista de apoyo PAF
Revisó: Erich Michel Losada Vargas – Profesional Universitario DTN
Radicado: 2026-E 20120
Expediente: PAF-00327-26